



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 DIC 2023

Expte. N° 23.125/17

VISTO la presentación realizada mediante Nota N° 225-TG-2023 por la Cra. Sonia Soledad LAIMEZ, Tesorera General de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa la renuncia presentada por la Cra. Claudia Rosana ARANDA, al cargo de Jefe de Departamento de Recaudaciones, Categoría 3 de la citada Tesorería, a partir del 14 de noviembre del corriente año, por haber sido designada como Directora Económica Financiera, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta nodocente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

QUE a tal efecto agrega la nota presentada por la Cra. ARANDA, copia de la Resolución -D- N° 692-23 de la citada unidad académica por la que se la designa en el citado cargo, y copia de la Resolución -D- N° 753-23 en la que se deja establecido que tomó posesión de funciones el 14 de noviembre de 2023.

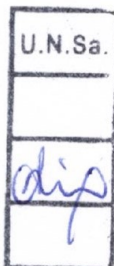
QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la Cra. ARANDA, en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo, con dependencia jerárquica de la DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 14 de noviembre de 2023.

Por ello, atento a lo solicitado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones de la Cra. Claudia Rosana ARANDA, DNI N° 24.082.409, en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo, con dependencia jerárquica de la DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 14 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2266-2023